



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

18575 *Procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico nº 086/10, así como de su estudio de evaluación de impacto ambiental*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, en relación con el artículo 28 de la Ley 11/2006, de 14 de septiembre, de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de treinta días, el procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico y el estudio de evaluación de impacto ambiental siguiente:

Sant Joan de Labritja

Promovido por el señor Antonio Machado Lozano en representación de Multimedia de les Illes Balears SAU, para la declaración de interés general para una red de baja tensión para alimentar un emplazamiento remoto para televisión digital terrestre con emplazamiento en el Puig de can Roca, vénda des Murta, polígono 7 parcela 116, término municipal de Sant Joan de Labritja (Exp. 086/10 SR).

El referido expediente, así como su estudio de evaluación de impacto ambiental, podrán ser examinados durante un plazo de treinta días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 22 de octubre de 2014

La secretaria técnica del Área de Presidencia
Rebeca Miguel Climent

